

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25194 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 876/2019 C2

NIG:0801947120198009939

Fecha del auto de declaración. 27/05/2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Josefa Solanellas Solanellas, con DNI núm. 37562036T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Olga Forner Beltran.

Dirección postal: Calle Aribau 185, 6a, 08021 - Barcelona

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

teléfono núm. 934157575 y fax núm 934158311

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC), La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190033278-1